

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el petitionerario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 12 de noviembre de 1998.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

Centro directivo: Delegación Provincial. Consejería de Cultura.

Centro de destino: Delegación Provincial.

Localidad: Cádiz.

Denominación del puesto: Secretaria/o Delegado Provincial.

Código del puesto: 406065.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Grupo: D.

Cuerpo: P-D1.

Nivel comp. destino: 16.

Complemento específico: XXXX-826.

Experiencia: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro, conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Centro directivo: Secretaría General Técnica. Consejería de Cultura.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Presupuesto y Gestión Económica.

Código del puesto: 511651.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Area funcional: Presupuesto y Gestión Económica.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A12.

Nivel comp. destino: 28.

Complemento específico: XXXX-1.921.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Preparación, evaluación y análisis del anteproyecto de Presupuesto. Planificación y seguimiento del mismo, de las Inversiones y Plan Económico.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION parcial de 20 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 9 de julio de 1998 (BOJA núm. 83, de 25 de julio

de 1998), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada o Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 23.707.900.

Primer apellido: Avanzini.

Segundo apellido: De Rojas.

Nombre: Juan Manuel.

C.P.T.: 519738.

Denominación puesto de trabajo: Sv. Area Técnica.

Consejería: Medio Ambiente.

Centro directivo: Delegación Provincial de Córdoba.

Centro destino: Delegación Provincial Córdoba.

Provincia: Córdoba.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 14 de mayo de 1998 (BOJA núm. 62, de 4 de junio de 1998), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada o Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.